

Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 524-D-FLCH-17

Lima, 25 de mayo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05126-FLCH-2017 relativo al otorgamiento de becas para estudios de idiomas en el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 633-D-FLCH-09, ratificada por Resolución Rectoral N.º 04668-R-09 de fecha 14 de octubre de 2009, se aprobó los derechos de pago de los servicios que brinda el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.º 1123/DGA-OGBU/2017 el Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario solicita que se otorgue becas de estudios para 19 estudiantes que residen en la vivienda universitaria, por no contar con los recursos económicos suficientes;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 509-D-FLCH-17 de fecha 23 de mayo de 2017 se autorizó otorgar beca de estudios en idioma INGLÉS del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a once (11) alumnos que residen en la vivienda universitaria y que se encuentran ubicados en el tercio y quinto superior;

Que los ocho (8) alumnos que no fueron beneficiarios a pesar de no estar ubicados en el tercio y/o quinto superior, tienen buen promedio ponderado, por lo que el señor Decano (e) autoriza que se les otorgue la beca, ya que dichos alumnos no cuentan con los medios económico suficiente para solventar los pagos para seguir estudios en idiomas; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** beca de estudios en idioma INGLÉS del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a los siguientes alumnos que residen en la vivienda universitaria:

N.º	Matrícula N.º	Apellidos y nombres	Facultad a la que pertenece
1	15150319	CADILLO OSORIO, LARITZA MARIOLET	Ciencias Sociales
2	14070104	FALCÓN COCHACHIN, MARÍA MERCEDES	Ingeniería Química
3	12070189	GUEMBES CORDERO, BRENDA MARGOTH	
4	12020047	HUARCAYA ZEVALLOS CINTIA EVELYN	Derecho y Ciencia Política
5	12020048	HUERTA QUISPE, MARISSA SUSAN	
6	14020382	LOPEZ BOHOQUEZ, JHOHNNY MARCOS	Ciencias Administrativas
7	13090437	LIMA MARTINEZ, EDITH	
8	1130165	TADEO FLORES, KAREN VANESSA	Ciencias Físicas

- 2.º **DEJAR ESTABLECIDO** que el alumno debe aprobar con un mínimo de nota para continuar con la beca hasta completar el nivel establecido (básico, intermedio o avanzado).
- 3.º **COMUNICAR** la presente Resolución al Centro de Idiomas, Dirección Administrativa y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)

Letras mayúsculas del Perú y América